Y a dichos mandamientos se saquen
con las calçadas de dicho [illegible]
yros de la dicha pena = y en
primer lugar se ... hicieren los d[ic]hos
Regidores y demas personas de este
ayuntamiento so la misma pena

Reparo de la menguada de tt.a

En este ayuntamiento el s[eño]r don
Pedro [illegible] Montesinos Regidor
dixo como por el Rio de Tajo a llo-
vido y llevadose mucha tierra
y alguna parte de paredes que tenia
cerca del parador [illegible] de la villa
de forma que esta en peligro de
echar el Rio por la alegria de
[illegible] y si no se le remedia con
toda brevedad y se haze algun
Reparo en la dicha parte. Y da q[uen]ta
a esta villa para que provea lo que
le pareciere conbeniente
Y por la villa aviendolo oydo
todos fueron acordes que el
s[eño]r don [illegible] de ella se acuda
a ver la dicha parte y le haga
el que viere que conbiene y el gasto que se
hiciere en el dicho Reparo y se lo
abonara este ayuntamiento y el dicho s[eño]r don
[illegible] llevar mucho [illegible]